

El Espíritu del Señor ha consagrado a Cristo y lo ha enviado a anunciar el Evangelio (cf. *Lc 4, 18*). La misión no es un elemento extrínseco o yuxtapuesto a la consagración, sino que constituye su finalidad intrínseca y vital: *la consagración es para la misión*. De esta manera, no sólo la consagración, sino también la misión está bajo el signo del Espíritu, bajo su influjo santificador.

Así fue en Jesús. Así fue en los apóstoles y en sus sucesores. Así es en toda la Iglesia y en sus presbíteros: todos reciben el Espíritu como don y llamada a la santificación en el cumplimiento de la misión y a través de ella[57].

Existe por tanto una relación íntima entre la vida espiritual del presbítero y el ejercicio de su ministerio[58], descrita así por el Concilio: «Al ejercer el ministerio del Espíritu y de la justicia (cf. *2 Cor 3, 8-9*), (los presbíteros) si son dóciles al Espíritu de Cristo, que los vivifica y guía, se afirman en la vida del espíritu. Ya que por las mismas acciones sagradas de cada día, como por todo su ministerio, que ejercen unidos con el Obispo y los presbíteros, ellos mismos se ordenan a la perfección de vida. Por otra parte, la santidad misma de los presbíteros contribuye en gran manera al ejercicio fructuoso del propio ministerio»[59].

«*Conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor*». Ésta es la invitación, la exhortación que la Iglesia hace al presbítero en el rito de la ordenación, cuando se le entrega las ofrendas del pueblo santo para el sacrificio eucarístico. El «misterio», cuyo «dispensador» es el presbítero (cf. *1 Cor 4,1*), es, en definitiva, Jesucristo mismo, que en el Espíritu Santo es fuente de santidad y llamada a la santificación. El «misterio» requiere ser vivido por el presbítero. Por esto exige gran vigilancia y viva conciencia. Y así, el rito de la ordenación antepone a esas palabras la recomendación: «Considera lo que realizas». Ya exhortaba Pablo al obispo Timoteo: «No descuides el carisma que hay en ti» (*1 Tim 4, 14*; cf. *2 Tim 1, 6*).

La relación entre la vida espiritual y el ejercicio del ministerio sacerdotal puede encontrar su explicación también a partir de la caridad pastoral otorgada por el sacramento del Orden. El ministerio del sacerdote, precisamente porque es una participación del ministerio salvífico de Jesucristo, Cabeza y Pastor, expresa y revive su caridad pastoral, que es a la vez fuente y espíritu de su servicio y del don de sí mismo. En su realidad objetiva el ministerio sacerdotal es «*amoris officium*», según la ya citada expresión de San Agustín. Precisamente esta realidad objetiva es el fundamento y la llamada para un *ethos* correspondiente, que es el vivir el amor, como dice el mismo San Agustín: «*Sit amoris officium pascere dominicum gregem*»[60]. Este *ethos*, y también la vida espiritual, es la acogida de la «verdad» del ministerio sacerdotal como «*amoris officium*» en la conciencia y en la libertad, y por tanto en la mente y el corazón, en las decisiones y las acciones.